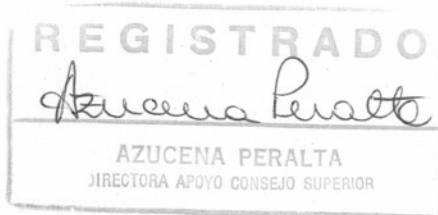




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución N° 33/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 884, que reglamenta los concursos para la designación de los jurados.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

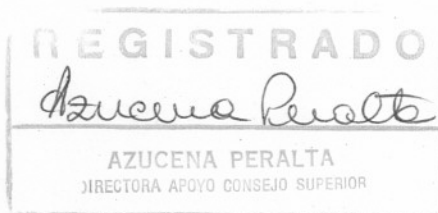
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional San Rafael.

ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas, especialidad y nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional San Rafael, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 3°.- Determinar que la jerarquía académica de los cargos a concursar, queda a consideración de los jurados intervinientes.

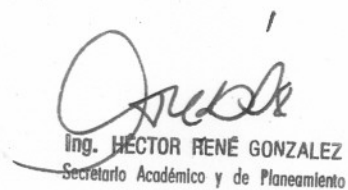
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 273/2003

rbg



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento